



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, agosto veinticinco (25) de 2023.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DANIEL ALEJANDRO BELEÑO DITTA Y YOSNAIDA ROSA DITTA MAYORGA, en su condición de madre y representante legal de BRYANT CARLOS Y WESLY GABRIELA BELEÑO DITTA
DEMANDADA:	JUAN GABRIEL BELEÑO MACHUCA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00221-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA

Teniendo en cuenta, que la audiencia señalada para el veinticuatro (24) de agosto a las tres de la tarde (03: 00pm), del 2023, no se pudo celebrar por falta de fluido eléctrico, en consecuencia, este juzgado, procede a señalar como nueva fecha y hora para la celebración de la misma, el veinte (20) de octubre a las tres de la tarde (03: 00pm), del 2023. Diligencia que será realizada a través del aplicativo LIFESIZE.

Se tendrán como pruebas las decretadas en providencia de fecha cuatro (04) de abril de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3108ae53c34308ccf9651474aad2916a55013f5a6989ebdbb3017f613bbb4947

Documento generado en 25/08/2023 02:02:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>